

## DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

**PROFIT BOLSA, FI** (Código ISIN: ES0171571039)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 2751

La Gestora del fondo es GESPROFIT, S.A., S.G.I.I.C. (Grupo: PROFIT)

### Objetivos y Política de Inversión

**El fondo pertenece a la categoría:** Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.

**Objetivo de gestión:** La gestión toma como referencia el índice MSCI G7.

**Política de inversión:** El Fondo invertirá al menos el 75% de su exposición total en renta variable, principalmente en valores internacionales de elevada capitalización bursátil y liquidez y minoritariamente en valores de capitalización media o baja, que destaquen por la solvencia, implantación y estabilidad de sus negocios. La exposición se centrará en emisores y mercados de Europa, EE.UU. y Japón, sin que se descarte exposición a emisores y mercados de otros países de la OCDE y emergentes.

El resto de la exposición total se invertirá en renta fija pública y privada (incluidos depósitos aptos y títulos del mercado monetario cotizados o no que sean líquidos). La renta fija en el momento de la compra tendrá al menos media calidad crediticia (mínimo BBB- o equivalente), o la que en cada momento tenga el Reino de España, si fuese inferior. Hasta un 10% de la exposición total podrá tener baja calidad crediticia (inferior a BBB- o equivalente) o no estar calificada. En caso de bajadas sobrevenidas de rating, el 100% de la renta fija de la cartera podría estar en emisiones o emisores de baja calidad crediticia. Las entidades en las que se constituyan depósitos no tendrán un rating predeterminado.

La exposición a riesgo divisa estará entre 0-100%. La exposición máxima a riesgo de mercado por derivados es el patrimonio neto. El fondo podrá invertir un máximo de un 10% en otras IIC financieras, que sean activo apto, armonizadas o no, y pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

**Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones** el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

**Recomendación:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 3 años.

### Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento      Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.  
<-- Menor riesgo      Mayor riesgo -->

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

**¿Por qué en esta categoría?** Se contempla la posibilidad de invertir hasta el 100% de la exposición en renta variable sin límite en cuanto al riesgo divisa.

### Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	1,11%
Gastos detraídos del fondo en determinadas condiciones específicas	
Comisión sobre resultados	5% sobre resultados positivos anuales del fondo

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo en el ejercicio 2017. Este importe podrá variar de un año a otro. En el ejercicio 2017 se imputó al fondo una comisión sobre resultados que supuso un 0,35% sobre el patrimonio. Datos actualizados según el informe anual disponible. La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

## Rentabilidad Histórica



Datos actualizados según el informe anual disponible.

## Información Práctica

**El depositario del fondo es CECABANK, S.A. (Grupo: CECA)**

**Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

**Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 09/05/2003 y está regulado por la CNMV.